# BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.--intervención de Fondos de la Diputación provincial.---Teléfono 1700 [mp. de la Diputación provincial,---Tel. 1916

Sábado 11 de Marzo de 1950 Núm. 59

No se publica los domingos ni dias festivos, Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas.

## ADMINISTRACION CENTRAL

## Ministerio de la Gobernación

#### Dirección General de Administración Local

Adición a las relaciones de nombramientos definitivos de Secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría aprobados por esta Dirección General en resolución del concurso convocado por Orden de 26 de Julio de 1948.

Observada la omisión de un nombramiento en las relaciones definitivas de los mismos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, en resolución del concurso convocado por Orden de 26 de Julio de 1948, esta Dirección General ha acordado elevar a definitivo el nombramiento provisional efectuado a favor de D. Eleuterio Fernández Reyero, para la plaza vacante de Secretario del Ayuntamiento de Luyego de Somoza (León), inserto en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 10 de Mayo de 1949.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo quinto de la Orden de 11 de Noviembre de 1941, se publica en el Boletín Oficial del Estado para conocimiento del interesado y del Ayuntamiento de Luyego de Somo-za (León), debiendo aquél tomar posesión de su cargo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publica. ción del nombramiento en el Boletin Oficial del Estado, y el Ayuntamiento de Luyego de Somoza vendrá obligado a remitir a esta Dirección General, por conducto del Gobierno
Civil de la provincia, certificación del acla de la posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco dias siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar; bien entendido que si no se posesionara

dentro del plazo mencionado se atendrá a lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden de convocatoria del concurso, y que la prórroga de plazo posesorio solamente puede ser

autorizada por la Dirección General de Administración Local, Madrid, 28 de Febrero de 1950.—

El Director General, José F. Hernando. 963

## Administración provincial

## Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Relación de precios oficiales que regirán en esta Provincia durante el mes de Marzo próximo, para los articulos intervenidos expresados a continuación:

ARTICULOS	De mayor a delall incluido redondeo	De venta al público	De venta por nomate Mi públic	inere al
ACEITE DE OLIVA (corriente)	8.8233 K.	8,40 L.	8.00	L.
ALUBIAS	6.40 »	7.00 K.	6,40	K.
ARROZ	4.32 »	4,50 »	4,50	
AZUCAR (clase única)	6,10 »	6,50 »	6,00	*
BACALAO	10,90 »	12,50 »	,,,,,	
CAFE	34.15 »	39,00 »	*	
CHOCOLATE	10,55 » -	11,00 »	10,00	))
GARBANZOS	6.90 »	7.50 »	7,00	
HARINA (Censo infantil)	3,20 »	3.50 »	.,,00	
HARINA CONDIMENTACION	3,715 »	4,00 »		
JABON COMUN	6,10 »	6,50 »	6.00	))
LEGUMBRES MONDADAS			Olog	"
LENTEJAS	5,00 »	5,50 »	5,00	*
MANTECA FUNDIDA	>	*	0,00	
PASTA PARA SOPA	6,60 »	7.00 »	6,50	*
PATATA		»	0,00	
PURÉ A GRANELL	*	))		
TOCINO de producción nacional	16,20 »	17.00 »	15,60	))
ACEITE FINO	10,1303	9,60 »	9,20	
» ENTREFINO	9,6953	9,20 »	8,80	
ACEITE DE SOJA		-,	0,00	4.
MANTECA EN RAMA,		30.65 »	*	
LECHE CONDENSADA	6,67 »	7,00 »	6,67	"
dioxid Co.		.,00 "	0,07	

#### Procie de venta al ganadero con redondeo 1,85 pts k. 0,219 » » ALPISTE ..... ALFALFA VERDE..... 0,672 >> ALFALFA HENIFICADA..... CEBADA .... 1,014 » 0,502 » PAJA DE ALFALFA. 33 0,50 » PULPA DE REMOLACHA..... 0,82 SALVADO .. >> TORTA DE COCO Y PALMISTE. 1.40 »

#### PRECIOS DEL PAN PARA POBLACION CIVIL

Primera categoría (80 gramos)	0,50	Pesetas	
Segunda categoría (100 gramos)	0,50	))	
Tercera categoría (150 gramos)	0,55	))	
Plan de Alimentación Infantil (100 gramos)	0,35	»	

#### PRECIOS DEL PAN PARA ECONOMATOS MINEROS

Familiares de mineros (pieza 200 gramos)	0,65	Pesetas
Niños mayores de 2 años (pieza de 200 gramos)	0,65	»
Obreros mineros (pieza de 450 gramos)	1,50	»

#### PRECIOS DE LA HARINA DE PANIFICACION CON DESTINO A LA POBLACION CIVIL Y ECONOMATOS MINEROS

#### Zona Primera

	Primera categoria	088,05	ptas.	. Qm.	
	Segunda categoría	535,98	<b>»</b>	>>	
	Tercera categoria	383,95	))	))	
	Plan alimentación Infantil	346,23		»	
ona	Segunda				

#### Z

ocyaniaa				
Primera categoría	698,89	ptas.	Qm.	
Segunda categoría	546,82	))	))	
Tercera categoría	394,79	))	))	
Plan alimentación Infantil	359,07	))	»	
Tercera Economatos				

#### Zona

Familiares	345,68	ptas.	Qm.
Niños mayores de 2 años	345,68	»	))
Obreros mineros	364,06	>>	>>
Plan alimentación Infantil	359.07	))	3)

#### **OBSERVACIONES:**

La 1.ª Zona se encuentra constituída por León (capital), Astorga, La Bañeza y Ponferrada. La segunda zona la componen el resto de los

Ayuntamientos de la provincia.

Los precios de la harina de panificación que se establecen tanto para población civil como para Economatos Mineros, deben entenderse al pie de fábrica o almacén suministrador, sin que por los industriales o fabricantes puedan incrementarse por ningún concepto. La depreciación de envases, es cargada por los fabricantes o almacenistas de harinas en las liquidaciones de precio efectivo, por lo que no podrán deducir canti-dad alguna por este concepto a las Delegaciones Locales, Economatos Mineros o Panaderos, de la garantía exigida al hacerse cargo de los envases al retirar la adjudicación de harina, salvo en los casos en que la devo-lución de los envases se verifique después del plazo estipulado, pudiendo descontar los fabricantes o almacenistas el alquiler correspondiente.

Los gastos de transporte hasta la Delegación Local y tahona serán abonados por las Delegaciones Locales, Panaderos y Economatos hasta su residencia oficial, quienes, remitiendo a la Secretaría de la Junta Provincial de Precios la líquidación justificada de los mismos, con arreglo a lo dispuesto en la Circular 100, le serán compensados seguidamente.

León, 25 de Febrero de 1950.

El Gobernador civil-Presidente, J. Victoriano Barquero.

## Diputación provincial de León

#### ANUNCIO

La Corporación Provincial de mi Presidencia en sesión celebrada el día 24 de Febrero pasado, aprobó el Balance General de las operaciones José Peláez.

efectuadas en los Presupuestos en vigor rendido por la Intervención General de Fondos, pudiendo ser examinado por cuantos lo deseen en dicha Intervención.

León, 2 de Marzo de 1950. - El Pre sidente, Juan del Río.-El Secretario, 973 909

Junta vecinal de Villapadierna

Anuncio de subasta de las obras de construcción de unos lavaderos, dentro del casco urbano del pueblo. dado por esta Junta vecinal de mi presidencia, la construcción de unos lavaderos dentro del casco urbano del pueblo, y al objeto de subastar el importe del precio total de las obras y adjudicarlo en su caso, si así lo estima conveniente esta Junta vecinal, se saca a pública subasta la adjudicación de dichas obras, teniendo lugar la misma el día 12 del mes próximo de Marzo, en la Casa de la Villa de este pueblo de Villapadierne, y a la hora de tres de la tarde. El pliego de condiciones y demás reglamentarios, se encuentra en casa del Sr. Presidente de la Junia, donde podrá examinarlo quien lo estime conveniente.

Villapadierna, a 24 de Febrero de 1950.- El Presidente, P. Villarroel. Núm. 193. -36,00 ptas.

## Administración de justicia

#### Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta villa en sumario núm. 16 de 1950, por hurto, por la presente, se cita, llama y emplaza al inculpado Florencio San Juan Pablos, de unos 17 años de edad, natural y vecino de Valen-cia del Cid, Paseo de la Pachina, núm. 1189, Frente la Cárcel Modelo, comparecerá en el término de diez dias ante este Juzgado al objeto de recibirle declaracion y constituirse en prisión bajo los consiguientes apercibimientos,

La Vecilla, 16 de Febrero de 1950. -El Secretario judicial, José González.

### ANUNCIO PARTICULAR

Junta Provisiona! de propietarios de Los Llanos, Los Abezales, Prados del Rey, Olero de Sariegos, La Gamparona y La Cárquiba

Esteban Muñiz Suarez, Presidente de la Junta Provisional de Propietarios de Los Llanos, Los Abezales, Prados del Rey, Otero de Sariegos, La Camparona y La Cárquiba

Por el presente anuncio se hace saber: Con el fin de aprobar los acuerdos de la Junta General anterior y aprobación definitiva de las Ordenanzas, convoco a Junta Gene ral en el local de costumbre del pue blo de Otero de las Dueñas, para el dia nueve de Abril del año actual y hora de las diez de la mañana, a lodos los participes de la Comunidad o sus representantes legales

Otero de las Dueñas, a 2 de Marzo de 1950.—Esteban Muñiz. Núm. 187. - 33,00 ptas,